

Nov. 15/43

#3641

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA  
P1/7604

Proy. de Ley por cuyo medio  
se autoriza la apropiación  
de la suma de \$ 500.000.00  
del superávit presupuestal  
del año en curso para dar  
comienzo a la construcción  
de la Ciudad Universitaria.

6 Piezas



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 25599

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
15 de noviembre, 1943.Al Señor Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

La Universidad de Santo Domingo, almáciga de los principios éticos y científicos que esparcieron por primera vez sobre las tierras de América las simientes de la cultura y la civilización cristianas, constituye uno de esos símbolos cuya vitalidad es respetada por los siglos. Antes de cumplida la primera mitad de la centuria que se inició con el Descubrimiento del Nuevo Mundo, nuestra Universidad ya era mástil solitario que sostenía, en el tope y ante la pasmada vastedad del Continente, la insignia sagrada y luminosa de la fe y de la ciencia. Los nublados soles de nuestra accidentada vida colonial alumbraron tres siglos de su pródiga existencia; y mientras en laborioso proceso gestatorio forjaba ella el temple espiritual de un pueblo y modelaba los perfiles de la nacionalidad dominicana, su fecundidad daba los primeros rectores a otras Universidades creadas en América en el siglo XVIII.

Nuestra Alma Máter, atalaya y reducto, cátedra y escudo,

81/460X

reto y blasón, fue ala prendida al alma nacional y bandera de espiritualidad para el pueblo dominicano desde antes de que naciera la República; y ésta, al cumplir su primer siglo de glorias, debe rendir tributo de gratitud y reconocimiento a la Madre Nutricia, siempre generosa, noble y fecunda en sus cuatro centurias de existencia.

Ya, en el año 1937, propuse al Poder Legislativo la Ley de Organización Universitaria que actualmente rige el funcionamiento de aquel centro de altos estudios. En virtud de la citada Ley, la Universidad de Santo Domingo obtuvo una más generosa cooperación del Estado y alcanzó una actividad nunca igualada en su historia. No obstante, la magnitud de sus funciones culturales reclama un ambiente material que sea digno de su alto y sereno espíritu, siempre orientado hacia la grandeza de la Patria y hacia la formación de más vastos horizontes en el alma humana.

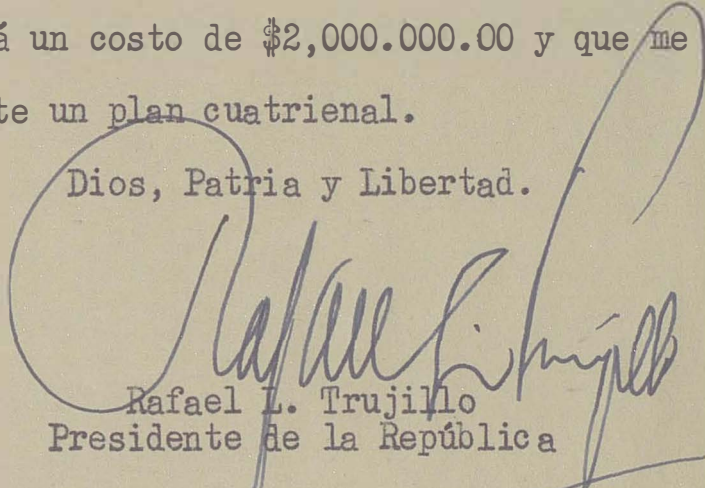
Tales son los ideales que he venido acariciando y que culminan con el propósito de crear la Ciudad Universitaria para que la sede de la Universidad de Santo Domingo corresponda cabalmente a la dignidad histórica, a la ejemplar perennidad y al ideal de cultura del más antiguo centro universitario del Nuevo Mundo.

Por estas razones, y de conformidad con las leyes número 1325, del año 1937, número 200, del año 1939, y número 134, del año 1942, que dan plena capacidad al Poder Ejecutivo para disponer de los

-3-

fondos del superávit económico para cualquier obra o finalidad de carácter nacional o municipal, y en vista de que en el presente caso se trata de una erogación de considerable importancia, es por lo que me permito solicitar la apropiación de la suma de \$500,000.00, del superávit presupuestal del año en curso, para dar comienzo a la construcción de la Ciudad Universitaria, obra que tendrá un costo de \$2,000.000.00 y que me propongo concluir mediante un plan cuatrienal.

Dios, Patria y Libertad.



Rafael L. Trujillo  
Presidente de la República

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:-

ARTICULO UNICO:- Del superávit económico que se opere en el Presupuesto del año de 1943 en curso, se dispone la cantidad de \$500,000.00 para iniciar la construcción de la Ciudad Universitaria de acuerdo con el plan cuatrienal trazado por el Poder Ejecutivo, cuyo costo se ha estimado en \$2,000.000.00.

DADA etc.

Núm.

925

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
17 de Nov., 1943.

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República,  
Benefactor de la Patria,  
Restaurador de la Independencia  
Financiera de la Nación.  
Ciudad.

Honorable Sr. Presidente:


Tengo a mucha honra comunicar a usted, cumpliendo un acuerdo del Senado, que en la sesión de este día fué aprobado en segunda lectura, puestos de piés todos los miembros de este cuerpo y en medio a un aplauso unánime, el proyecto de ley por virtud del cual se vota la suma de \$500.000.00 del superávit económico que se opere en el Presupuesto de 1943, para la construcción de la Ciudad Universitaria, de acuerdo con el plan cuatrienal trazado por el Poder Ejecutivo, cuyo costo se ha estimado en \$2.000.000.00.

Quiere el Senado, ilustre señor Presidente, llevar hasta usted el testimonio de su profunda satisfacción por haber tenido la feliz oportunidad de contribuir con su aprobación a la adopción de este magno proyecto, con el cual la mente siempre fecunda del Benefactor de la Patria dotará a la Nación de una obra cuya grandeza y trascendencia en todos los órdenes se ponen por sí mismas de relieve.

Igualmente acordó el Senado comunicar también al Honorable Sr. Presidente de la República, por medio de este mensaje especial, que en la sesión de hoy fué aprobado en primera lectura el proyecto de ley por el cual se vota la suma de \$694,243.35 con cargo al mismo superávit, para distribuirse entre estas obras: edificio de la Escuela Normal de Varones "Presidente Trujillo", edificio de la Escuela Normal de Señoritas "Salomé Ureña", edificio de Correos y Telégrafos, acondicionamiento de un edificio para la Policía Nacional y construcción de una alcantarilla en el cruce de las avenidas Independencia y Fabre Geffard, y además, para la adquisición de sementales destinados a mejorar la ganadería.

El Senado se siente altamente complacido al presentarle a usted sus congratulaciones más sinceras por este nuevo aporte al adelanto moral y material de la República, que emana de los patrióticos y geniales empeños de su insigne adalid.

Me es muy grato suscribirme del Honorable Sr. Presidente, con toda consideración,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

81/4605

924

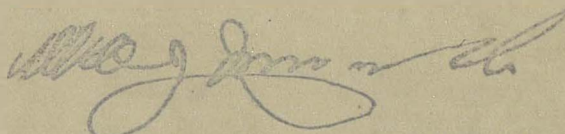
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Noviembre 17, 1943.

Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, plácese remitir a Ud., para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la apropiación de la suma de \$500.000.00, del superávit presupuestal del año en curso, para dar comienzo a la construcción de la Ciudad Universitaria.

Saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

201/4569



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**ARTICULO UNICO:-** Del superávit económico que se opere en el Presupuesto del año de 1943 en curso, se dispone la cantidad de \$500.000.00 para iniciar la construcción de la Ciudad Universitaria de acuerdo con el plan cuatrienal trazado por el Poder Ejecutivo, cuyo costo se ha estimado en \$2.000.000.00.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

Moisés García Melia,  
Secretario.

Rafael P. Bonnelly,  
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

5<sup>a</sup> LEGISLATURA. Vol. de 1943

REGISTRADA AL No. 293

en el tomo..... del libro letra.....

No. 3 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina y resto de dos

espacios interlineares.

Costa de imprenta.....

*[Handwritten signature]*

Jefe de las Oficinas de la Cámara





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

383

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

24 NOV 1943

Señor Doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Honorable Senado,  
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Le aviso recibo de su oficio número 924, de fecha 17 de noviembre corriente, junto al cual remitió usted a esta Cámara, después de haber sido aprobado por el Senado, un proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la apropiación de la suma de \$500.000.00, del superávit presupuestal del año en curso, para dar comienzo a la construcción de la Ciudad Universitaria.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,

6/17570



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 26380

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
26 de Nov. de 1943.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:-

Para los fines procedentes, informo a Ud. que la Ley que destina la suma de \$500.000.00 para la construcción de la Ciudad Universitaria, ha sido registrada con el No. 440 y promulgada con fecha 26 de noviembre de 1943.

De Ud. muy atentamente,

R. Paño Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

hc  
AM